



**CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME
CORTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS**



CIDH_CP-05/10 ESPAÑOL

COMUNICADO DE PRENSA(*)

**Ministerio Noruego de Relaciones Exteriores
Firma Convenio de Cooperación con la
Corte Interamericana de Derechos Humanos**

Hoy, 25 de febrero de 2010, en la sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en San José, Costa Rica, se firmó un convenio de cooperación internacional entre el Ministerio Noruego de Relaciones Exteriores y este Tribunal. Este acuerdo, titulado "Fortalecimiento de la Corte Interamericana de Derechos Humanos 2010-2012", tiene dos objetivos principales: a) el fortalecimiento de las capacidades de la Corte IDH para proteger y promover la aplicación de los derechos humanos en el continente americano y b) mejorar el acceso de las víctimas de violaciones de derechos humanos al mecanismo de protección internacional de la Corte IDH.

En lo que respecta al segundo objetivo, cabe destacar que este convenio contempla, entre otras cosas, una contribución de US\$ 210.000 al recientemente creado Fondo de Asistencia Legal de la Corte IDH, el que tiene como objeto facilitar el acceso al tribunal interamericano a aquellas personas que actualmente no tienen los recursos económicos suficientes. Con ello, Noruega pasa a ser el primer Estado en contribuir a este fondo.

El Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Juez Diego García-Sayán, ha agradecido públicamente "este apoyo económico de Noruega que es de vital importancia para el funcionamiento de la Corte IDH y es el fiel reflejo de la política de cooperación de un Estado comprometido con la promoción y defensa de los derechos humanos". Asimismo, destacó "que esta contribución de Noruega permitirá dar vida efectiva al mecanismo (Fondo de Asistencia Legal de la Corte Interamericana de Derechos Humanos) que facilitará que se amplíen los horizontes de la justicia interamericana a aquellas personas que carecen de recursos económicos." Por último, el Presidente manifestó su esperanza de que este paso de Noruega motive a los Estados Miembros de la OEA, creadores del sistema interamericano, a que marchen en la misma dirección contribuyendo a la puesta en funcionamiento de tan importante fondo".

*
* *

La Corte Interamericana de Derechos Humanos es una institución judicial autónoma de la Organización de los Estados Americanos cuyo objetivo es la aplicación e interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de otros tratados concernientes al mismo asunto y fue establecida en 1979. Está formada por juristas de la más alta autoridad moral y reconocida competencia en materia de derechos humanos elegidos a título personal.

Para mayor información dirigirse a:

Pablo Saavedra Alessandri, Secretario
Corte Interamericana de Derechos Humanos
Apartado 6906-1000, San José, Costa Rica.

Teléfono (506) 2527-1600 Telefax (506) 2234-0584

Sitio web: <http://www.corteidh.or.cr>
Correo electrónico: corteidh@corteidh.or.cr

San José, 25 de febrero de 2010.

(*) El contenido de este comunicado es responsabilidad de la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.